Norma Internacional de Contabilidad 1: Presentación de Estados Financieros

A través del documento se ha venido abordando este tema según la vinculación que tiene con los diferentes contenidos; no obstante, por la relevancia que tiene con las temáticas a tratar en este capítulo, a continuación se presentan algunas generalidades sobre el mismo:

La NIC-1 "Establece las bases para la presentación de los Estados Financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido".

En otras palabras, la NIC-1 brinda las pautas para elaborar los Estados Financieros de propósito general, lo cual facilita la comparación de estos con los estados de períodos anteriores o bien compararlos con los de otras empresas, ya que la información financiera que estos suministran es el insumo principal para la toma de decisiones por parte de las diferentes personas o entidades usuarias de la información, entre ellas entidades bancarias y financieras, clientela, proveedores, acreedores, accionistas y entidades fiscales.





Presentación de los Estados Financieros

Alcance

- La NIC-1 se aplicará a todo tipo de estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que sean elaborados y presentados.
- Esta normativa se aplicará de la misma forma a todas las empresas, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados.
- Existen diferentes organismos a nivel internacional que regulan todo lo concerniente a los principios o normas contables de carácter universal, entre ellos (ver cuadro en la siguiente página):





Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, IFRIC

Organismo responsable de la interpretación de las NIC y de las NIIF.

Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC)

 Se encarga de armonizar los principios y prácticas de la organización contable de aproximadamente 120 países.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

 Desarrollan y publican el conjunto de normas de información financiera universalmente aceptadas, fundamentadas en principios articulados, de acatamiento obligatorio y que exijan información comparable y transparente en la preparación de estados financieros.

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

Acordó adoptar las Normas
Internacionales de Contabilidad, hoy
conocidas como las Normas
Internacionales de Información
Financiera, en la sesión del 27 de
agosto de 2001, con el propósito de
fomentar la calidad,
comparabilidad, claridad y la
transparencia en la preparación de
los estados financieros de las
empresas.







Según la NIC-8, "Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los Estados Financieros" (IASB, 2014, p. A736)

Es decir, las políticas contables seleccionadas y aplicadas por una entidad deben ser uniformes para el registro de las transacciones, otros eventos y circunstancias semejantes, excepto cuando la norma indique lo contrario.

Objetivos de los Estados Financieros:

✓ Suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de personas o entidades usuarias de la información, a la hora de tomar sus decisiones económicas.





Presentación de los Estados Financieros

Mostrar los resultados de la gestión realizada por las personas administradoras con los recursos que les han sido confiados.

Por lo tanto, los Estados Financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa:



Según la NIC-1, el juego completo de los Estados Financieros comprende:







A continuación se presentan algunas consideraciones sobre el cumplimiento de la NIC-1:

- Reflejar el cumplimiento de las NIIF mediante una declaración explícita de cumplimiento en las notas correspondientes.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables de acuerdo con la NIC- 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Suministrar información adicional siempre que los requisitos exigidos por las NIIF resulten insuficientes para comprender el impacto de las transacciones o de la situación financiera.



- No se justificarán las políticas contables incorrectas solo por el hecho de dar información mediante notas sobre las mismas.
- Los Estados Financieros se elaborarán bajo el principio de negocio en marcha; en caso de liquidación o cese de la empresa se procederá a revelar esta información en los mismos.
- Dichos informes se elaboraran bajo la hipótesis contable del devengo, con excepción sobre flujos de efectivo.
- La presentación y clasificación de las partidas se conservará de un ejercicio a otro.
- Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado.
- Las partidas de naturaleza distinta deberán mostrarse por separado.
- No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o interpretación
- ❖ La información comparativa respecto del ejercicio anterior se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros.





Presentación de los Estados Financieros

Antes de abordar el tema de los Estados Financieros es importante retomar el concepto de Empresa comercial y Empresa de servicios; por lo tanto:



Son las empresas dedicadas a la compra y venta de productos sin que sufran algún tipo de transformación.

Empresas de servicios:

Comprende las empresas cuya actividad principal es la prestación de servicios, por ejemplo, empresas de servicios bancarios, empresas farmacéuticas, agencias de turismo, entre otras.



